

DECRETO N° 54-HL-2024

VISTO lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria en reunión celebrada el día 08 de Octubre de 2024; y en uso de facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA,
D E C R E T A:**

Artículo 1°.- Cítese por Secretaría a los señores Legisladores a Sesión Especial Ordinaria, para el día Miércoles 16 de Octubre de 2024 a horas 08:30, para considerar los siguientes asuntos:

- 1.- ORDEN DEL DÍA N° 72/119, ASUNTO N° 1.** Dictámenes en mayoría y minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 5/3 facultando al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y al Ministerio de Economía y Producción, a la contratación directa previo cotejo de precios, destinada a la adquisición de unidades cero kilómetros que serán afectadas al servicio de transporte público de pasajeros, conjuntamente con los proyectos de ley: **1)** del señor Legislador Berarducci, **2)** del señor Legislador Seleme y de la señora Legisladora Elías de Pérez y **3)** del señor Legislador Courel, sobre el mismo tema. **(Exptes. Nros. 44-CPE-24, 353-PL-24, 355-PL-24 y 366-PL-24).**
- 2.- ORDEN DEL DÍA N° 64/119, ASUNTO N° 6.** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la señora Legisladora Bulacio, de los señores Legisladores Figueroa Alejandro, Gómez y otros, modificando la Ley N° 7142 (Activo por Activo) y sus modificatorias. **(Expte. N° 279-PL-24).**
- 3.- ORDEN DEL DÍA N° 64/119, ASUNTO N° 7.** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la señora Legisladora Bulacio, de los señores Legisladores Figueroa Alejandro, Gómez y otros, desafectado de los fines previstos en la Ley N° 7142 (Activo por Activo) y sus modificatorias, un inmueble ubicado en el Departamento Tafí del Valle y autorizando al Poder Ejecutivo a transferir el mismo a la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios del mencionado Departamento. **(Expte. N° 280-PL-24).**
- 4.- ÓRDENES DEL DÍA NROS. 66/119, ASUNTO N° 1 y 69/119, ASUNTO N° 1.** Dictámenes de las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Economía y Producción en los Convenios sobre “Implementación Inicial del Sistema de Gestión Electrónica (GDE)” y de “Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y el Desarrollo de las Industrias Culturales”, suscriptos entre la Provincia de Tucumán y el Consejo Federal de Inversiones. **(Expte. N° 43-CPE-24).**
- 5.- ORDEN DEL DÍA N° 66/119, ASUNTO N° 2.** Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley de la señora Legisladora Vargas Aignasse, estableciendo que los Poderes del Estado, sus organismos descentralizados y autárquicos, entes públicos no estatales y empresas del Estado Provincial, deberán respetar en el diseño de sus páginas web normas de accesibilidad a la información. **(Expte. N° 263-PL-24).**

.....//

////////////////.....2

6.- ORDEN DEL DÍA N° 49/119, ASUNTO N° 1. Dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de ley de la señora Legisladora Elías de Pérez, de los señores Legisladores Serra, Ledesma y otros, estableciendo la creación de la distinción en Innovación Sustentable en Turismo. **(Expte. N° 197-PL-24).**

7.- Proyecto de ley de la señora Legisladora Nievas, modificando la Ley N° 6836 (Adhiriendo la Provincia de Tucumán a la Ley Nacional N° 24.449 -Ley de Tránsito y Seguridad Vial). **(Expte. N° 348-PL-24).**

8.- ORDEN DEL DÍA N° 40/119, ASUNTO N° 4. Dictamen de la Comisión de Salud Pública en los proyectos de ley: **a)** del señor Legislador (mc) Masso, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.733 para la atención médica en casos de muerte perinatal (Ley Johanna), **b)** del señor Legislador Viña, **c)** de las señoras Legisladoras Assan, Galván, Lazarte y otros y **d)** de la señora Legisladora Nievas, sobre el mismo tema. **(Exptes. Nros. 180-PL-23, 189-PL-24, 214-PL-24 y 219-PL-24).**

9.- ORDEN DEL DÍA N° 64/119, ASUNTO N° 5. Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de los señores Legisladores Noguera, Vargas Aignasse Gerónimo y Rodríguez Christian, derogando las Leyes Nros. 8433 y 8499 (Concesión de Obras y Servicios Públicos en Lomas de Tafí), autorizando al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (I.P.V.yD.U.) y al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a la Municipalidad de la ciudad de Tafí Viejo la titularidad dominial de diversos terrenos. **(Expte. N° 264-PL-24).**

10.- ÓRDENES DEL DÍA NROS. 65/119, ASUNTO N° 1 y 68/119, ASUNTO N° 1. Dictámenes de las Comisiones de Legislación Social y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en el proyecto de ley del señor Legislador Fúnez, de las señoras Legisladoras Bulacio, Martínez y otros, declarando de interés provincial el fomento al Empleo Verde, en el marco del Desarrollo Productivo Sostenible.0 **(Expte. N° 303-PL-24).**

11.- ORDEN DEL DÍA N° 67/119, ASUNTO N° 2. Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, desafectando de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7500 (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural) y sus modificatorias, una fracción del inmueble ubicado en el Departamento Capital y autorizando al Poder Ejecutivo a transferir el mismo, en donación al Sistema Provincial de Salud (Si.PRO.SA) destinado a la construcción de una torre de inclusión y funcionamiento de oficinas de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores. **(Expte. N° 22-PE-24).**

12.- Proyecto de resolución de los señores Legisladores Toscano y Cano, declarando personalidad destacada en la Provincia de Tucumán al Arzobispo Emérito y Cardenal de la Iglesia Católica Monseñor Luis Héctor Villalba, por su desempeño en la Arquidiócesis de Tucumán. **(Expte. N° 192-PR-24).**

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

-ORDEN DEL DÍA N° 67/119 Asunto N° 1

.....////////////////

/////////////////.....3

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

-ORDEN DEL DÍA N° 48/119 Asunto N° 4.

15.- EXPEDIENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- EXPTE N° 129-PD-24.

16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

-ORDEN DEL DÍA N° 66/119 Asunto N° 3.

**17.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS,
VIVIENDA Y TRANSPORTE**

-ORDEN DEL DÍA N° 28/119 Asunto N° 5.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Sala de la Presidencia, 08 de Octubre de 2024.-

DECRETO N° 57-HL/2024.-

VISTO el Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo N° 54-HL/2024, de fecha 08/10/2024, por el cual se convoca a los señores Legisladores a la Sesión Especial Ordinaria, para el día miércoles 16 de Octubre de 2024 a horas 08:30, para tratar diversos temas; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue dispuesta conforme a lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el día 08/10/2024;

Que es de destacar que entre los temas a tratar, no se incluyó el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se desafecta de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.500 (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural) y sus modificatorias, una fracción del inmueble ubicado en el departamento Capital, para transferir en donación al Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), para la construcción de una torre de inclusión y funcionamiento de oficinas de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores, por falta de diversos informe sobre el particular (Catastral, Inmobiliario; Patrimonio Cultural, etc.);

Que por ello, y dada la necesidad y urgencia de ser tratado en la presente Sesión, ya que a la fecha se encuentra cumplimentado con los requisitos faltantes y cuenta con el dictamen de la Comisión de Legislación General, esta Presidencia y conforme a las disposiciones del Reglamento Interno de la H. Legislatura, estima del caso dictar la norma legal pertinente, incluyendo el mismo, entre los asuntos a tratar en la Sesión del día 16/10/2024;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA,

D E C R E T A :

Artículo 1º.- **Inclúyese**, entre los asuntos a tratar en la Sesión Especial Ordinaria, a realizarse el día 16/10/2024, el siguiente:

-ASUNTO N° 11.- Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, desafectando de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.500 (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural) y sus modificatorias, una fracción del inmueble ubicado en el Departamento Capital y autorizando al Poder Ejecutivo a transferir, el mismo, en donación al Sistema Provincial de Salud (SIPROSA), destinado a la construcción de una torre de inclusión y funcionamiento de oficinas de la Junta de Evaluación de Discapacidad y Categorización de Prestadores. **ORDEN DEL DIA N° 67/119, ASUNTO N° 2. (Expte. N° 22-PE-24).**

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.-

SALA DE LA PRESIDENCIA, 08 de Octubre de 2024.-